

tador de Resultas, y Escribano de Camara
mas antiguo, y de Gobierno del mi Conse-
jo, se le de la misma fé, y credito que à su
original. Dada en San Ildefonso á doce de
Agosto de mil setecientos setenta y tres. =
YO EL REY. = Yo Don Josef Ignacio de
Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Se-
ñor le hice escribir por su mandado. = El
Conde de Aranda. = Don Luis Urries y
Cruzat. = Don Gonzalo Enriquez. = Don
Miguel Joaquin de Lorieri. = Don Juan Ace-
do Rico. = Registrada. = Don Nicolàs Ver-
dugo. = Theniente de Cancillèr Mayor. =
Don Nicolàs Verdugo. = Es copia de la ori-
ginal, de que certifico. = Don Antonio Mar-
tinez Salazar.

*Es copia de la Real Cedula remitida por el Supremo Con-
sejo à esta Real Chancilleria para su cumplimiento, y co-
municacion, de que certifico.*

Don Joseph Manuel
de Vargas.

